

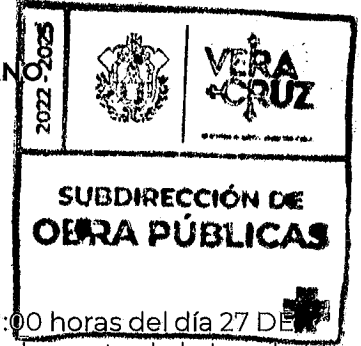
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2022301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



En la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 11:00 horas del día 27 DE DICIEMBRE DE 2022 y con fundamento en los artículos 214, 215, 216 y 217 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se emite el presente **FINIQUITO** correspondientes al contrato No. **MVER-2022-RM-0122** referentes a **"Rehabilitación con concreto hidráulico de la avenida 20 de Noviembre de la calle Alacio Pérez a la calle Iturbide, colonia Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave"** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

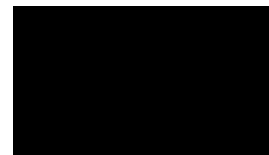
Por parte de **"EL H. AYUNTAMIENTO"** comparecen en este acto el Ing. Héctor Salazar y Hernández, en su calidad de coordinador de supervisión designado por el Mtro. Luis Román Campa Pérez Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y por parte de **"EL CONTRATISTA"**, el [REDACTED] en su calidad de representante legal.

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

- I. Con fecha 29 DE JULIO DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, representado por el Síndico Único **C. P. Manuel Rivera Polanco**, asistido por el **Mtro. Luis Román Campa Pérez** Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y **"EL CONTRATISTA"** **CORPIMA SA DE CV** representado por el C. [REDACTED] celebraron el contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado número **MVER-2022-RM-0122** referente a los trabajos: **Rehabilitación con concreto hidráulico de la avenida 20 de Noviembre de la calle Alacio Pérez a la calle Iturbide, colonia Centro, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave** en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- II. Con de fecha 18 DE DICIEMBRE DE 2022, mediante aviso de terminación, **"EL CONTRATISTA"** comunicó a **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, la conclusión de los trabajos objeto del contrato referido en el antecedente primero.
- III. Con fecha 23 DE DICIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"**, finalizó la verificación de los trabajos terminados, no encontrando deficiencia aparente alguna durante la inspección realizada.
- IV. Con fecha 26 DE DICIEMBRE DE 2022, **"EL H. AYUNTAMIENTO"** y **"EL CONTRATISTA"** suscribieron el **ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS**, en la cual quedaron asentados los montos ejercidos y volúmenes de trabajo ejecutados. En esta misma acta, quedó notificado **"EL CONTRATISTA"** de la fecha, hora y lugar donde se llevaría a cabo la presente.

**SEGUNDO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:**

Datos de los trabajos contratados:



Calle Juan de Grijalva No. 34  
Frac. Reforma Veracruz, Ver  
229 200 22 49  
veracruzmunipio.gob.mx

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





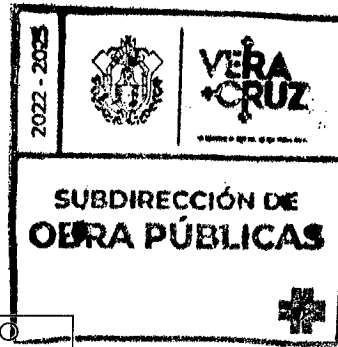
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2022301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



MONTO CONTRATADO S/IVA:	IVA CONTRATADO:	MONTO CONTRATADO C/IVA:
\$ 13,189,674.98	\$ 2,110,348.00	\$ 15,300,022.98

**Convenios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente los trabajos contratados:**

No hubo convenios modificatorios que sustituyeran o cambiaran total o parcialmente el contrato pactado.

El monto total contratado, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 15,300,022.98 (Quince millones trescientos mil veintidos pesos 98/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**TERCERO. IMPORTE DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS:**

**Datos de los trabajos ejecutados:**

MONTO EJERCIDO S/IVA:	IVA EJERCIDO:	MONTO EJERCIDO C/IVA:
\$ 13,189,674.98	\$ 2,110,348.00	\$ 15,300,022.98

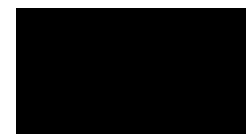
El monto total ejercido, cuyo objeto son los trabajos que se describen en la presente acta, asciende a la cantidad de **\$ 15,300,022.98 (Quince millones trescientos mil veintidos pesos 98/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

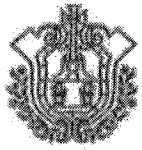
**Saldos sin ejercer:**

MONTO SIN EJERCER S/IVA:	IVA SIN EJERCER:	MONTO SIN EJERCER C/IVA:
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

El saldo no ejercido y que no corresponde una obligación de pago para "EL AYUNTAMIENTO" por los trabajos recibidos, asciende a la cantidad de \$ 0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado.

**CUARTO. RELACIÓN DE PAGOS Y GASTOS APROBADOS:**





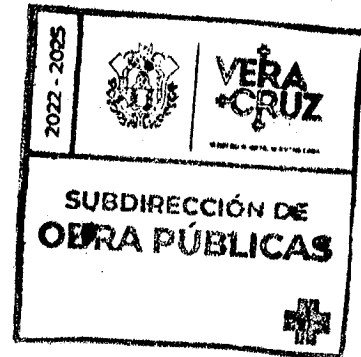
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2022301930122

FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



Las partes están de acuerdo que a la fecha, los anticipos, las estimaciones y gastos aprobados del contrato mencionado en el punto PRIMERO de la presente acta, se realizaron con base en las cantidades siguientes:

CONCEPTO	TOTAL S / IVA	IVA	TOTAL C / IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	RETENCIONES SOBRE TOTAL S / IVA		GASTO APROBADO (neto pagado)
					5 AL MILLAR ORFIS	3 AL MILLAR C.M.I.C	
ESTIMACIÓN 1	\$1,249,959.23	\$199,993.48	\$1,449,952.71	\$434,985.81	\$6,249.80	\$3,749.88	\$1,004,967.22
ESTIMACIÓN 1 A	\$221,917.86	\$35,506.86	\$257,424.72	\$77,227.42	\$1,109.59	\$665.75	\$178,421.96
ESTIMACION 2	\$4,191,936.39	\$670,709.82	\$4,862,646.21	\$1,458,793.87	\$20,959.68	\$12,575.81	\$3,370,316.85
ESTIMACION 3	\$6,007,666.34	\$961,226.61	\$6,968,892.95	\$2,090,667.88	\$30,038.33	\$18,023.00	\$4,830,163.74
ESTIMACION 4	\$1,169,545.42	\$187,127.27	\$1,356,672.69	\$407,001.81	\$5,847.73	\$3,508.64	\$940,314.51
ESTIMACION 5 FINIQUITO	\$348,649.74	\$55,783.96	\$404,433.70	\$121,330.10	\$1,743.25	\$1,045.95	\$280,314.40
SUMA	\$13,189,674.98	\$2,110,348.00	\$15,300,022.98	\$4,590,006.89	\$65,948.37	\$39,569.02	\$10,604,498.69

QUINTO. CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE LAS PARTES

	A FAVOR	EN CONTRA
"EL CONTRATISTA"	\$ 0.00	\$ 0.00
"EL H. AYUNTAMIENTO"	\$ 0.00	\$ 0.00

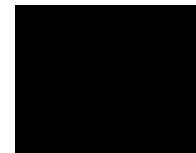
Las partes manifiestan que no existen otros adeudos, por lo que se dan por terminados los derechos y obligaciones generados en el contrato mencionado en el ANTECEDENTE ), sin derecho a ulterior reclamación; por lo que se podrán cancelar las garantías correspondientes, quedando vigente únicamente la garantía que se señala más adelante.

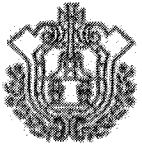
SEXTO. DOCUMENTACIÓN SOPORTE

"EL CONTRATISTA" manifiesta que entregó en tiempo y forma, a la residencia o supervisor, la documentación derivada de la realización de estos trabajos, misma que a partir del acta entrega quedó bajo resguardo de "EL H. AYUNTAMIENTO" y se anexó al expediente técnico unitario.

SÉPTIMO. FIANZA

"EL CONTRATISTA", exhibe la garantía por defectos y vicios ocultos prevista en el artículo 68 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, misma que estará vigente por un periodo de 24 meses a partir de la fecha de firma del acta de recepción de los trabajos.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ  
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONTRATO No. MVER-2022-RM-0122

OBRA O SERVICIO No. 2022301930122



FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO



**OCTAVO. FINIQUITO QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES**

Para dar por terminados totalmente los derechos y obligaciones asumidos por las partes derivados del contrato mencionado en el ANTECEDENTE I de esta acta, se otorgada el presente finiquito que da por concluidas las mismas, quedando vigente la garantía por vicios ocultos otorgada por **"EL CONTRATISTA"**.

No habiendo otro asunto que tratar y enteradas las partes del contenido y alcance legal de la presente acta, se cierra a las 11:30 horas del día de su apertura, suscribiéndola los comparecientes en 5 (cinco) tantos, para los efectos legales a que haya lugar.

POR "EL H. AYUNTAMIENTO"	POR "EL CONTRATISTA"
 <b>ING. HECTOR SALAZAR Y HERNÁNDEZ</b> COORDINADOR DE SUPERVISIÓN	 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>CORPIMA, S.A. DE C.V.</b>

**OPERADO 2022**

**FISM**

